



prea ²⁴₂₇

Plan de Reforestación
de Aragón 2024-2027

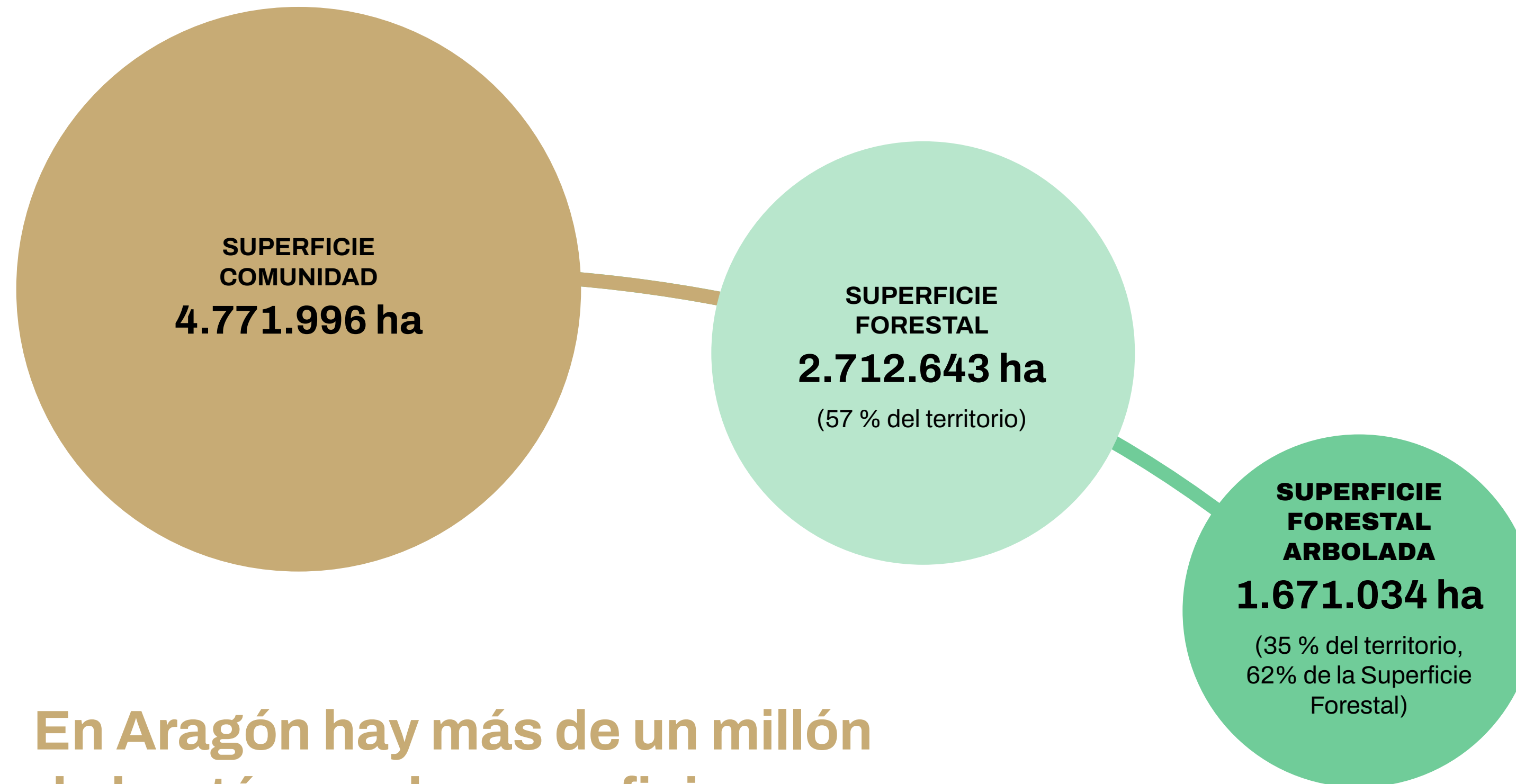


prea²⁴₂₇

Plan de Reforestación
de Aragón 2024-2027

SUPERFICIE FORESTAL EN ARAGÓN

(FUENTE: IFN4)



En Aragón hay más de un millón de hectáreas de superficie forestal desarbolada.



Algunos de los bosques más emblemáticos de Aragón proceden de reforestaciones históricas.



Canfranc



Moncayo



Pinar de Daroca



La labor repobladora tuvo su mayor auge entre los años 1945 y 1980.



Bagüés



Sierra Armantes, Calatayud

Pero desde entonces ha sufrido un fuerte declive inversor, llegando a ser una labor poco más que testimonial en los últimos años.



La labor reforestadora es importante por 3 motivos:



Mitigación del Cambio Climático a través de la captura de CO₂ que realizan los árboles en su crecimiento.



Restauración de los habitats forestales alterados por usos seculares y por los incendios.



Protección del suelo contra la erosión gracias a la cobertura de las copas y a la sujeción del suelo por las raíces.

Además la gestión ordenada de las masas reforestadas permite obtener importantes productos para la industria y la sociedad.





El Objetivo operativo del **Plan de Reforestación** es la repoblación de al menos **2.000 has** en **4 años**, lo que supone la plantación de algo más de **2.000.000 de árboles** en este periodo.

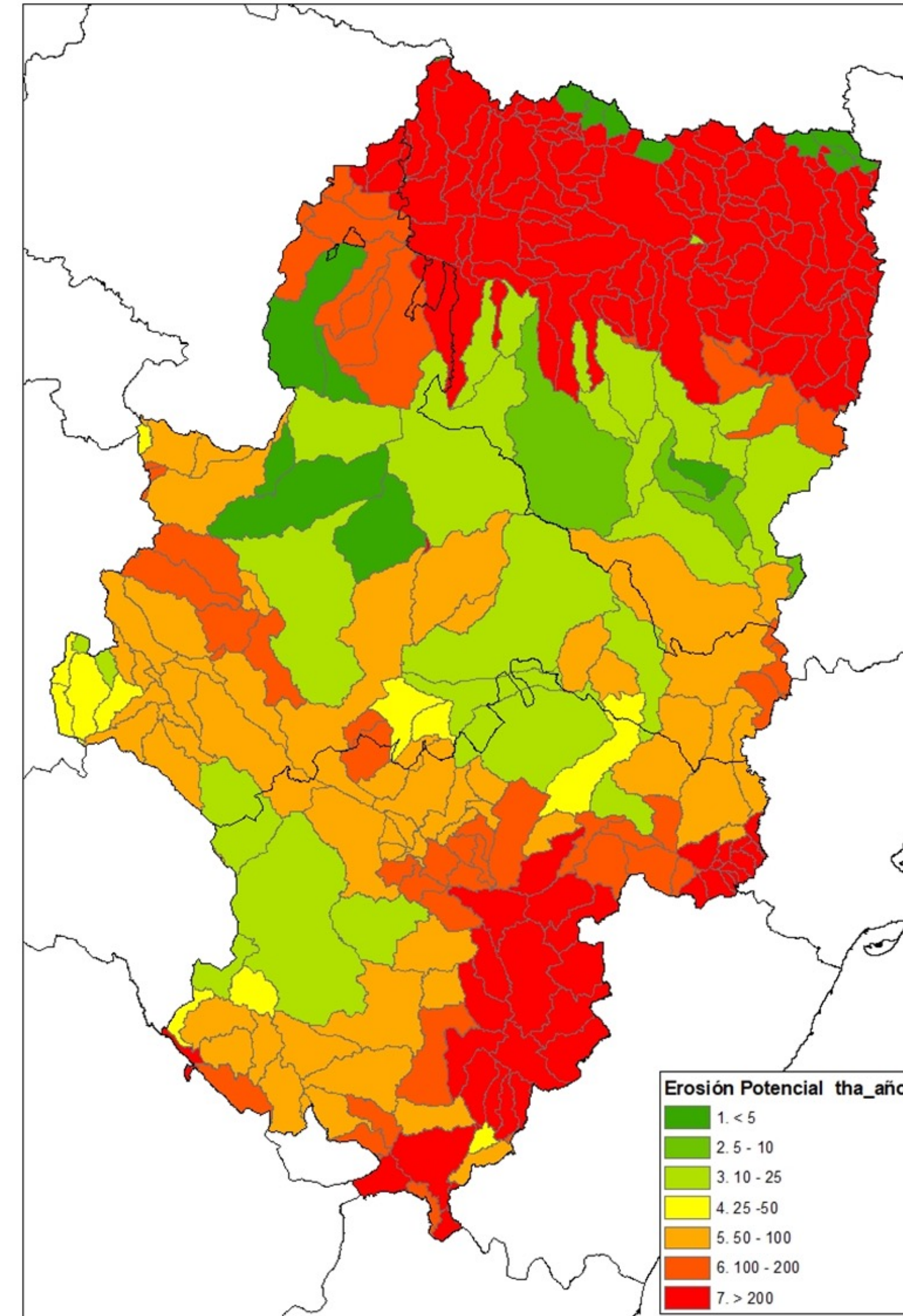
En todo momento se ha tenido en cuenta la propiedad y la disponibilidad de terrenos.

La primera acción del Plan ha sido solicitar a los Ayuntamientos aragoneses que comunicaran su voluntad de repoblar terrenos de su propiedad.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la Administración Forestal solo puede actuar directamente en los montes que forman parte del Catálogo de Montes de Utilidad Pública.



Posteriormente se ha encargado a la Universidad de Zaragoza un estudio de los estados erosivos de las cuencas hidrológicas aragonesas para poder priorizar las acciones en aquellos montes incluidos en las cuencas con mayores problemas de pérdidas de suelo.



También se han tenido en cuenta las superficies forestales que han ardido en los últimos años y que no presentan regeneración natural del arbolado.



Por otra parte ya existía una serie de montes con su planificación de gestión aprobada por la Dirección General de Gestión Forestal en la que se especificaba la necesidad de repoblar.

Esta planificación ya cuenta con el visto bueno de la propiedad municipal y ha tenido una evaluación previa de sus efectos ambientales.



Finalmente la
Comunidad Autónoma
dispone de montes
propios, muchos de
ellos también con
planificación que
especifica la necesidad
de su repoblación.



El análisis de todos estos condicionantes y situaciones ha dado lugar a la selección de una serie de montes en los que llevar a cabo los trabajos de este Plan de Reforestación.



Tabla 1a

Montes de Utilidad Pública Ordenados propiedad de Entidades Locales que han solicitado su repoblación.

Alta Prioridad de repoblación por erosión.

CINCO VILLAS	UNCASTILLO	Z0229	157,91	157,91
CUENCAS MINERAS	ALIAGA	T0056	80,54	119,51
		T0307	1,85	
		T0308	37,11	
TARAZONA Y EL MONCAYO	SAN MARTÍN DE LA VIRGEN DEL MONCAYO	Z0249	126,11	364,57
		Z0252	42,48	
		Z0253	195,98	
TOTAL PRIORIDAD ALTA				641,99

Tabla 1b

Montes de Utilidad Pública Ordenados propiedad de Entidades Locales que han solicitado su repoblación.

Media Prioridad de repoblación por erosión.

CAMPO DE BORJA	TALAMANTES	Z0059	204,12	204,12
COMUNIDAD DE CALATAYUD	MIEDES DE ARAGÓN	Z0321	77,63	77,63
COMUNIDAD DE TERUEL	TERUEL	T0421	126,11	60,10
TARAZONA Y EL MONCAYO	TARAZONA	Z0250	432,90	432,90
TOTAL PRIORIDAD MEDIA				774,75

Tabla 1c

Montes de Utilidad Pública Ordenados propiedad de Entidades Locales que han solicitado su repoblación.

Baja Prioridad de repoblación por erosión.

CINCO VILLAS	CASTEJÓN DE VALDEJASA	Z0139	81,40	174,09
		Z0140	46,57	
		Z0281	46,13	
COMUNIDAD DE TERUEL	VILLARQUEMADO	T0276	228,25	228,25
Total prioridad Media				402,34

Tabla 2

Montes de Utilidad Pública Ordenados propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Prioridad de repoblación	Comarca	Término municipal	MUP	SUP Repoblación (ha)	Total Repoblación Comarca (ha)	
ALTA	ALTO GÁLLEGO	SABIÑÁNIGO	H0349	451,56	451,56	
	CINCO VILLAS	SOS DEL REY CATÓLICO	Z0397	371,86	371,86	
	HOYA DE HUESCA	LAS PEÑAS DE RIGLOS	H0361	136,67	200,20	
			H0388	63,53		
	ANDORRA-SIERRA DE ARCOS	EJULVE	T0293	110,49	110,49	
	MAESTRAZGO	VILLARLUENGO	T0295	97,17	97,17	
TOTAL PRIORIDAD ALTA					1.231,28	
MEDIA	CAMPO DE BORJA	TALAMANTES	Z0366	80,28	114,43	
			Z0390	34,15		
	COMUNIDAD DE CALATAYUD	ARIZA	ANIÑÓN	Z0412	13,60	109,97
			ARIZA	Z0381	29,65	
				Z0521	32,81	
				Z0452	33,92	
TOTAL PRIORIDAD MEDIA					224,40	
TOTAL SUPERFICIE A REPOBLAR EN MONTES PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON PO VIGENTE					1.455,68	

Para la ejecución de estas repoblaciones se prevé la **colaboración público-privada** a través de inversiones para compensación de emisiones de carbono de empresa privadas.

Tabla 3a

Montes de Utilidad Pública No Ordenados propiedad de Entidades Locales que han solicitado su repoblación.

Alta Prioridad de repoblación por erosión.

Comarca	Término municipal	MUP	SUP Repoblación (ha)
COMUNIDAD DE TERUEL	VALACLOCHE	T0250	149,18
CUENCAS MINERAS	ALIAGA	T0052	292,65
		T0061	396,26
		T0305	61,01
		T0311	402,92
GUDAR - JAVALAMBRE	SARRIÓN	T0209	48,89
	CAMARENA DE LA SIERRA	T0218	78,11
BAJO ARAGÓN	CALANDA	T0335	212,38
CINCO VILLAS	EJEA DE LOS CABALLEROS	Z0421	37,00
	LONGÁS	Z0527	26,80
BAJO ARAGÓN - CASPE	FAYÓN	T0084	5,19
JACETANIA	JACA	H0440	100,00
RIBAGORZA	CASTEJÓN DE SOS	H0059	101,50
TOTAL PRIORIDAD ALTA			1.911,89

La superficie considerada en los MUPs de Aliaga se refiere a la totalidad de los montes y se verá probablemente reducida en el proyecto.

Tabla 3b

Montes de Utilidad Pública No Ordenados propiedad de Entidades Locales que han solicitado su repoblación.

Media Prioridad de repoblación por erosión.

Comarca	Término municipal	MUP	SUP Repoblación (ha)
ANDORRA - SIERRA DE ARCOS	ALACÓN	T0440	14,45
CUENCAS MINERAS	JOSA	T0448	442,57
COMUNIDAD DE TERUEL	PERALEJOS	T0388	15,21
		T0389	38,94
	VILLEL	T0396	57,82
		T0398	37,32
	ALBA	T0317	26,22
	EL POBO	T0282	20,00
SIERRA DE ALBARRACÍN	GRIEGOS	T0021	17,25
		T0324	57,38
CINCO VILLAS	VALPALMAS	Z0148	62,13
COMUNIDAD DE CALATAYUD	CIMBALLA	Z0323	152,33
TARAZONA Y EL MONCAYO	ALCALÁ DE MONCAYO	Z0350	68,64
TOTAL PRIORIDAD MEDIA			1.010,26

La superficie considerada en el MUP de Josa se refiere a la totalidad del monte y se verá probablemente reducida en el proyecto.

Tabla 3c

Montes de Utilidad Pública No Ordenados propiedad de Entidades Locales que han solicitado su repoblación.

Baja Prioridad de repoblación por erosión.

Comarca	Término municipal	MUP	SUP Repoblación (ha)
MONEGROS	ALCUBIERRE	H0330	19,62
	MONEGRILLO	Z0174	318,69
		Z0176	203,33
	ROBRES	H0335	1.250,00
VALDEJALÓN	ÉPILA	Z0001	35,76
TOTAL PRIORIDAD BAJA			1.827,4

La superficie considerada en el MUP de Robres se refiere a la totalidad del monte y se verá probablemente reducida en el proyecto.

Existe un gran número de Entidades Locales que han solicitado la repoblación de montes no incluidos en el Catálogo de Utilidad Pública, por lo que no es posible acometer esos trabajos por parte del Gobierno de Aragón en este momento.

En el caso de montes consorciados, los Ayuntamientos podrán solicitar la declaración de Utilidad Pública de forma que puedan realizarse los trabajos de repoblación en un futuro.

En el resto de casos, desde la Dirección General de Gestión Forestal se facilitará la relación de los Ayuntamientos interesados con empresas interesadas en llevar a cabo proyectos de compensación de emisiones de carbono.



Financiación Pública 2024-2027

	Fondos FEADER	Fondos GA habituales	Fondos GA PRA	TOTAL
Producción de planta.	400.000 €	420.000 €	200.000 €	1.020.000 €
Elaboración de proyectos, Dirección de obra y seguimiento.			1.100.000 €	1.100.000 €
Ejecución de los trabajos de reforestación.	300.000 €		6.700.000 €	7.000.000 €
Ejecución de los trabajos de restauración de incendios.	1.096.000 €			1.096.000 €
INVERSIÓN PUBLICA TOTAL PREVISTA				10.216.000 €



prea ²⁴₂₇

Plan de Reforestación
de Aragón 2024-2027